



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, LA ADQUISICIÓN DE SEIS MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA LOCAL.

En Ciudad Real, a treinta de Agosto de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,

D^a. Mercedes Redondo Alonso, Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Jose Luis Medina Serrano,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. José Luis Medina Serrano, Adjunto al Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 57.851 € + IVA (12.148,77 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

1.- MOTOLEDO, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde el envío de la notificación deberá presentar la siguiente documentación reflejada en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Declaración responsable del art. 159.4 c), indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo del Anexo I del pliego Admvo.

- Certificado de inscripción en el Registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días a la MOTOLEDO, S.L. para que presenta la documentación Admva. reflejada anteriormente.

Una vez transcurrido este plazo, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar la subsanación y continuar con el trámite de este procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA